



N. 0.981.906



En el pueblo de Cornellá de Llobregat á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos en estas Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria para la cual fueron invitados previamente por medio de cédula que expresaba el objeto de la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gelabert se declaró esta abierta y leído el acta anterior fue aprobada

Resolución por el Sr. Presidente el objeto de la sesión, fue leído por el infrascripto secretario el Capítulo 8º de la vigente Ley de Municipios y el alistamiento rectificado de los mozos sujetos á este sorteo, disponiendo se procediera á la preparacion del acto. Al efecto y después de confrontadas la nota de los nombres de los mozos con su original se tomaron diez y nueve papeletas iguales escribiendose en cada una de ellas el nombre y apellido de los mozos indicados, y en otro numero igual de papeletas la numeracion correlativa. Confrontadas asi mismo estas cédulas y encontrandolas conforme con el referido alistamiento fueron introducidas una á una previa lectura de las mismas en un globo las de los nombres, y en otro las de los numeros sin que se interpusiera reclamacion alguna.

Reunidos suficientemente los referidos globos se procedió á la extraccion, por dos niños menores de diez años colocados al frente de

ellos respectivamente. Extraída una bola por el niño a quien se previno la entrega al Negido designado para este fin, y practicado lo propio por el otro niño la entregó a sí mismo al Sr. Presidente. Por ambos señores fueron leídas sus respectivas papeletas mostrándolas a los demás señores Concejales y a quienes quisieron examinarlas después de haber manifestado en alta voz el nombre de Federico Mariño Mabara que contenía la primera y el número cinco expresaba la segunda. En esta forma continuó el sorteo que dio el siguiente resultado.

1 Federico Mariño Mabara el cinco  
2 José Guzmán Martí el cuatro  
3 Francisco Ramón Baudia el diez y nueve  
4 Clemente Ventura Fernández el once  
5 Lorenzo Vila Figueras el diez  
6 Francisco Marini Vericari el veinte  
7 Juan Borrás Baste el diez y siete  
8 Luis Fons Garriga el seis  
9 Isidro Guzmán Gil el nueve  
10 José Guzmán Morrell el diez y seis  
11 Carlos Mitjavida Vinals el quince  
12 Ramón Font Felip el tres  
13 Jaime Borrás Amat el ocho  
14 Miguel Hlovenas Palom el diez y ocho  
15 Antonio Laga Vidal el siete  
16 Antonio Miers Canellas el dos.  
17 Miguel Chertro Porco el uno  
18 Juan Balletto Laga el doce  
19 Pablo Laga Mue el trece.

Concluida la operación y asegurados todos de que los globos quedaban vacíos se procedió al remonte de los nombres entendidos en el acta y al

de los numeras, resultando completamente iguales entre si lo mismo que con el alistamiento rectificado cuya confrontacion se hizo tambien

Y no habiendo reclamacion contra la legalidad y exactitud del sorteo y sus operaciones se dio por terminado el acto levantandose la presente acta que fue leida, y de la cual se remitieron tres copias dentro el tercio dia al Sr. D. J. Gobernador Civil de la provincia, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 83 de la vigente Ley de Municipios, firmando la presente todos los tres de que certifico

N.º del sorteo Lista de extraccion por orden de numeras del sorteo  
 N.º del sorteo Nombres y apellidos de los moros.

uno	Miguel Chartrió Bouc
dos	Antonio Pius Casellas
tres	Hannou Pout Felips
cuatro	Von Guesart Marti
cinco	Federico Mariago Mabasa
seis	Luis Frans Garriga
siete	Antonio Doga Vidal
ocho	Jaime Borrás Aruat
nueve	Ysidro Guesart Gil
diez	Lorenzo Vila Figueiras
once	Clemente Ventura Fernandez
doce	Juan Balletti Doga
trece	Pablo Doga Puvi
catorce	Francisco Marini Vizcaini
quince	Carlos Mitjavita Vinals
diez y seis	Von Guesana Porrell
diez y siete	Juan Borrás Barte
diez y ocho	Miguel Sloberas Palau
diez y nueve	Francisco Hannou Badia

Sea read se

consigna en cumplimiento del artículo 46 de la  
vigente Ley de Municipales Manuel Marín



El Alcalde  
D. José Gabarret

Baudilio Barzallo

Cicero Luset Baudilio Casas

Antonio Suxart

Jayme Vinal

José Gaymard

Ramon Gelabert

En el pueblo de Loreto a treinta y cinco  
de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos  
Reunidos en esta forma los anteriores los tres  
señales que al surgen se expresan para celebrar  
sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. José Gabarret se declaró esta sesión  
legítima dicho Sr. que el objeto de este comite  
es dar lectura de cuentas que faltan por  
pagar de las cuales había algunas que pertenecian  
al ejercicio anterior y son como sigue

A D. Fran<sup>co</sup> Sarrut 122<sup>50</sup> pesetas por mate-  
rial de oficina

A D. mismo 89<sup>75</sup> pesetas por igual concepto

A D. Fran<sup>co</sup> de Plarie 200 pesetas del capítulo de  
impuestos por un trabajo en la liquidacion de  
cuentas por su haber comisionario. Y se firmo el  
presente de que certifico

José Gabarret

Manuel Marín

Antonio Suxart

Ramon Gelabert

ultimo de los dias de B. Casas  
Quintas